

RESOLUCIÓN N° 2021 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

18 JUN. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 28565, de fecha 13 de junio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 14 de junio de 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 13 de junio de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 29 de mayo de 2018, que indica cambio de domicilio Av. Recoleta N° 313, Local 37, Recoleta a Venus N° 02834 Dpto 11, Lo Espejo;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-737179
DIRECCIÓN : RECOLETA N° 313 LOCAL 37
NOMBRE : YENNIFFER KARINA CONTRERAS SILVA
RUT. : 13.932.534-6
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
15.06.2018